

ACUERDO No. 1021

16 DIC 2010

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.011.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental vigente exige que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO de nivel Departamental, sometan a aprobación del CONFIS sus presupuesto anuales para cada vigencia.

Que, las Empresas Sociales del Estado deben regirse por las normas establecidas en materia presupuestal que se encuentran compiladas en los decretos 111 de 1996 y 115 de 1996 y la ordenanza 041 de 1.996 aplicadas a las Empresas Sociales del Estado.

Que, el Estatuto Interno de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, establece en su artículo No. 19 como función de la Junta Directiva, el análisis y aprobación del presupuesto anual de la entidad.

Que, el Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la vigencia fiscal 2010, será aprobado por el CONFIS Departamental.

Que, para aprobar y modificar los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Sociales del Estado, previamente presentarán el concepto técnico del Instituto Departamental de Salud (numeral 4 del Artículo 26 del Decreto 111 de enero 15 de 1.996).

Que, con base en el anterior considerando, la Gerencia presenta a la Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2011.

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.010 en la suma de: CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$109.819.539.098,00), por parte de la Junta Directiva.

Que, se considera conveniente autorizar al Gerente Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos, Rubro Cuentas por Cobrar vigencias anteriores y presupuesto de Gastos, Rubro Cuentas por Pagar vigencias anteriores, mediante resolución motivada, en aras de obtener celeridad del pago de obligaciones a los acreedores de la Entidad.

Que, una vez se efectúe el recaudo y se considere pertinente realizar la adición presupuestal, se expedirá la respectiva resolución de adición y se informara a la Junta Directiva en fecha próxima posterior, cuando sea citada con carácter ordinaria o extraordinaria, para su ratificación y posterior envió al CONFIS Departamental, y esta autorización se aplicará para toda la vigencia fiscal de 2011.



Continuación....

ACUERDO No. 021

16 DIC 2010

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.011

ACUERDA:

ARTICULO 1: Adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.011 en la suma de CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$109.819.539.098,00), según el siguiente detalle:

A. INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
1	INGRESOS	109.819.539.098
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	0
11	INGRESOS CORRIENTES	109.791.305.098
111	INGRESOS DE EXPLOTACION	106.542.213.098
1111	VENTA DE SERVICIOS	106.542.213.098
111101	E.P.S. REGIMEN SUBSIDIADO	45.405.036.181
11110101	POS	45.405.036.181
11110102	NO POS	0
111102	EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	16.136.076.820
11110201	POS	16.136.076.820
11110202	NO POS	0
111103	ENT.TERR. ATENC.POBLAC.POBRE NO AFILIADA	30.363.744.097
11110301	EN EL DEPARTAMENTO	29.401.857.097
111103011	Sistema General de Participaciones	14.609.745.000
1111030111	SGP con Situación de Fondos	9.533.526.000
1111030112	SGP Sin Situación de Fondos	5.076.219.000
111103012	Rentas Cedidas	1.792.112.097
111103013	Recursos Departamentales (Estampilla)	13.000.000.000
111103014	U.C.I. Instituto Departamental de Salud	0
11110302	OTROS DEPARTAMENTOS (Otros Vinculados)	961.887.000
111104	ENTIDAD TERRITORIAL SALUD PUBLICA	0
11110401	Salud Publica Departamental	0
11110402	Salud Publica Municipal	0
111105	MIN.PROTECCION SOCIAL-FOSYGA	2.108.088.000
111106	RECLAMACIONES ECAT	4.600.000

Continuación....

ACUERDO No. 021

16 DIC 2010

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.011

111107	COMPAÑIAS DE SEGUROS-ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT	4.632.311.000
111108	OTRAS VENTAS DE SERVICIO DE SALUD	7.892.357.000
11110801	Entidades de Régimen Especial	0
11110802	Administradoras de Riesgos Profesionales	0
11110803	Usuarios vinculados Cuotas de recuperación	2.046.909.000
11110804	Particulares	7.606.000
11110805	I.P.S. Privadas	380.801.000
11110806	I.P.S. Publicas	0
11110807	Desplazados	2.829.035.000
11110808	Desmovilizados	0
11110809	Inimputables	0
11110810	Trauma Mayor	0
11110811	Otras Entidades	2.628.006.000
11110812	U. C. I. Otras Entidades	0
1112	COMERCIALIZACION DE MERCANCIAS	0
1113	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	0
112	APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS	0
1121	APORTES DE LA NACION	0
1122	APORTES DEL DEPARTAMENTO	0
1123	APORTES DEL MUNICIPIO	0
113	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.249.092.000
1131	ARRIENDOS	1.605.867.830
1132	INTERESES POR MORA VENTA DE SERVICIOS	0
1133	SERVICIOS DE HOTELERIA	0
1134	OTROS	1.643.224.170
12	INGRESOS DE CAPITAL	28.234.000
121	CREDITO INTERNO	0
122	CREDITO EXTERNO	0
123	RENDIMIENTO FINANCIEROS	28.234.000
124	VENTA DE ACTIVOS	0
125	DONACIONES	0
126	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0



Continuación....

ACUERDO No. 021

15 DIC 2010

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.011

13	CUENTAS POR COBRAR	0
131	CUENTAS POR COBRAR VIG ANTERIOR	0
1311	REGIMEN SUBSIDIADO	0
1312	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	0
1313	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	0
1314	OTROS (DESGLOSAR)	0
132	CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS	0
1321	REGIMEN SUBSIDIADO	0
1322	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	0
1323	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	0
1324	OTROS (DESGLOSAR)	0
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	109.819.539.098

B. GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	109.819.539.098
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80.577.611.827
211	GASTOS DE PERSONAL	60.079.175.619
2111	GASTOS DE ADMINISTRACION	10.398.469.249
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOC A LA NOMINA	3.770.351.135
21110101	SUELDO	2.145.792.348
21110102	HORAS EXTRAS,FEST-RECARGO NOCTURNO	323.755.944
21110103	PRIMA TECNICA	331.429.556
21110104	OTROS	969.373.287
2111010401	Indemnización por vacaciones	64.938.326
2111010403	Prima de vacaciones	185.800.179
2111010404	Bonificación por servicios prestados	62.883.309
2111010405	Bonificación especial por recreación	11.921.069
2111010406	Prima de servicios	97.420.709
2111010407	Prima de navidad	252.319.426
2111010408	Prima de antigüedad	18.592.643
2111010409	Subsidio de alimentación	47.382.875
2111010410	Auxilio de transporte	61.571.340



Continuación....

ACUERDO No. 021

15 DIC 2010

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.011

2111010411	Otros	166.543.411
211101041101	Dotación	47.424.084
211101041102	Reconocimiento por Coordinación	119.119.327
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5.457.414.099
21110201	SUPERNUMERARIO	7.594.192
21110202	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	5.434.783.967
21110203	HONORARIOS	15.035.940
211103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	371.685.978
	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA SECTOR PRIVADO SIN SITUACION DE FONDOS	371.685.978
21110301	Salud	103.025.560
2111030101	Salud	103.025.560
2111030102	Pensiones	134.442.370
2111030103	Cesantías	134.218.048
2111030104	Riesgos Profesionales	0
21110302	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO CON SITUACION DE FONDOS	0
2111030201	Salud	0
2111030202	Pensiones	0
2111030203	Cesantías	0
2111030204	Riesgos Profesionales	0
2111030205	Caja de compensación familiar	0
211104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	799.018.037
	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA SECTOR PUBLICO SIN SITUACION DE FONDOS	510.927.255
21110401	Salud	131.464.775
2111040101	Salud	131.464.775
2111040102	Pensiones	196.602.817
2111040103	Cesantías	146.873.731
2111040104	Riesgos Profesionales	35.985.932
21110402	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO CON SITUACION DE FONDOS	288.090.782
2111040201	Salud	0
2111040202	Pensiones	0
2111040203	Cesantías	0
2111040204	Riesgos Profesionales	0
2111040205	Caja de compensación familiar	128.040.347
2111040206	I.C.B.F.	96.030.261
2111040207	SENA	64.020.174



Continuación....

ACUERDO No. 0121

15 DIC 2010

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.011

2112	GASTOS DE OPERACIÓN	49.680.706.370
211201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	16.091.564.196
21120101	Sueldo	8.404.126.920
21120102	Horas extras, festivos - recargo nocturno	2.364.151.584
21120103	Prima técnica	2.577.093.410
21120104	Otros	2.746.192.282
2112010401	Indemnización por vacaciones	38.286.480
2112010403	Prima de vacaciones	695.141.660
2112010404	Bonificación por servicios prestados	183.642.238
2112010405	Bonificación especial por recreación	46.689.594
2112010406	Prima de servicios	366.735.420
2112010407	Prima de navidad	1.048.852.389
2112010408	Prima de antigüedad	76.489.032
2112010409	Subsidio de alimentación	114.635.623
2112010410	Auxilio de transporte	20.523.780
2112010411	Otros	155.196.066
211201041101	Dotación	10.894.722
211201041102	Reconocimiento por Coordinación	144.301.344
211202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	28.088.464.960
21120201	SUPERNUMERARIO	18.326.520
21120202	RÉMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	28.070.138.440
21120202-021	Salud Pública Departamental	28.070.138.440
21120202-022	Salud Pública Municipal	0
21120203	HONORARIOS	0
211203	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	1.355.158.006
21120301	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA SECTOR PRIVADO SIN SITUACION DE FONDOS	1.355.158.006
2112030101	Salud	452.209.759
2112030102	Pensiones	491.525.958
2112030103	Cesantías	411.422.289
2112030104	Riesgos Profesionales	0
2112030105	Caja de compensación familiar	0
21120302	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA SECTOR PRIVADO CON SITUACION DE FONDOS	0
2112030201	Salud	0
2112030202	Pensiones	0
2112030204	Cesantías	0

4



Continuación....

ACUERDO No. 021
 15 DIC 2010

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
 para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.011

2112030104	Riesgos Profesionales	0
2112030105	Caja de compensación familiar	0
211204	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	4.145.519.208
21120401	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA SECTOR PUBLICO SIN SITUACION DE FONDOS	2.838.447.728
2112040101	Salud	595.106.941
2112040102	Pensiones	1.013.308.177
2112040103	Cesantias	919.136.255
2112040104	Riesgos Profesionales	310.896.355
21120402	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO CON SITUACION DE FONDOS	1.307.071.480
2112040201	Salud	0
2112040202	Pensiones	0
2112040203	Cesantias	0
2112040204	Riesgos Profesionales	0
2112040205	Caja de compensación familiar	580.920.658
2112040206	I.C.B.F.	435.690.493
2112040207	SENA	290.460.329
212	GASTOS GENERALES	18.002.271.384
2121	GASTOS DE ADMINISTRACION	4.326.974.909
212101	ADQUISICION DE BIENES	1.038.048.442
21210101	COMPRA DE EQUIPOS	1.000.000.000
21210102	MATERIALES	19.730.680
2121010202	Papeleria	19.730.680
21210103	GASTOS IMPREVISTOS	18.317.762
212102	ADQUISICION DE SERVICIOS	3.288.926.467
21210201	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	25.543.150
21210203	SEGUROS	691.784.942
21210204	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9.447.284
21210206	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	40.348.540
21210207	VIGILANCIA Y ASEO	1.489.658.091
21210208	BIENESTAR SOCIAL	103.000.000
21210209	COMISIONES BANCARIAS	890.950.000
21210210	CAPACITACION	11.330.000
21210211	GASTOS IMPREVISTOS	26.864.460
2122	GASTOS DE OPERACIÓN	13.155.892.867
212201	ADQUISICION DE BIENES	7.398.195.099
21220101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.(INFRAEST.DOTACION)	2.152.115.989

4

Continuación....

ACUERDO No. 021

15 DIC 2010

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.01

21220102	OTROS	5.246.079.110
2122010201	Compra de equipos, instrumentación medico odontologico y laboratorio	3.000.000.000
2122010202	Materiales	2.207.969.110
212201020201	Combustibles y lubricantes	474.003.616
212201020202	Papeleria	566.378.412
212201020203	Elementos de aseo	449.538.271
212201020204	Otros materiales (salud publica y ocupacional)	387.131.849
212201020205	Roperia	330.916.962
2122010203	Gastos imprevistos	38.110.000
212202	ADQUISICION DE SERVICIOS	5.757.697.768
21220201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	3.339.127.954
21220202	OTROS	2.418.569.814
2122020201	Viaticos y gastos de viaje	10.300.000
2122020202	Servicios publicos	1.684.241.832
2122020204	Comunicaciones y transportes	80.000.000
2122020205	Arrendamientos	50.000.000
2122020206	Impresos y publicaciones	430.270.342
2122020208	Bienestar social	103.000.000
2122020209	Capacitacion	11.330.000
2122020210	Gastos imprevistos	49.427.640
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	519.403.608
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.496.164.824
2131	TRANSFERENCIA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	28.042.970
213101	PENSIONES Y JUBILACIONES	28.042.970
213102	CESANTIAS DE PAGO DIRECTO	0
213103	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION SOCIAL	0
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.468.121.854
213201	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.468.121.854
22	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRES DE SERVICIOS	29.241.927.271
221	GASTOS DE COMERCIALIZACION	29.241.927.271
2211	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	8.605.427.887
221101	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8.605.427.887
2212	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	20.636.499.384
221201	COMPRA DE BIENES PARA LA PREST DE SERVICIOS	19.215.753.389
22120101	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	14.024.172.145
22120103	MATERIALES PARA LABORATORIO	2.993.634.261



Continuación....

ACUERDO No. 021

16 DIC 2010

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.011

22120104	MATERIALES PARA RAYOS X	197.938.303
22120105	PRESTACION DE SERVICIOS	2.000.008.680
221202	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	1.420.745.995
22120201	ALIMENTACION	1.420.745.995
23	DEUDA PUBLICA	0
231	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	0
2311	AMORTIZACION DEUDAS PUBLICA INTERNA	0
2312	INT. COMIS Y GAST. DEUDA PUB INTERNA	0
232	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	0
2321	AMORTIZACION DEUDAS PUBLICA EXTERNA	0
2322	INT. COMIS Y GAST. DEUDA PUB EXTERNA	0
24	GASTOS DE INVERSION	0
241	PROGRAMAS DE INVERSION	0
2411	FORMACION BRUTA DE CAPITAL	0
241101	PROYECTOS	0
242	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	0
2421	PROYECTOS	0
25	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	0
251	GASTOS DE PERSONAL	0
2511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	0
2512	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0
2513	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	0
252	GASTOS GENERALES	0
2521	ADQUISICION DE BIENES	0
2522	ADQUISICION DE SERVICIOS	0
2523	IMPUESTOS Y MULTAS	0
253	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
2531	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	0
2532	OTRAS TRANSFERENCIAS	0
254	GASTOS DE OPERAC. COMERC. Y PRESTAC. SERVICIO	0
2541	GASTOS DE COMERCIALIZACION	0
2542	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	0
255	INVERSION	0
	TOTAL GASTOS	109.819.539.098
	DISPONIBILIDAD FINAL	

4

Continuación....

ACUERDO No. 021

16 DIC 2010

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.011.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 2. El control Administrativo y económico del presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz será ejercido de acuerdo a las normas establecidas en materia presupuestal aplicadas a las empresas sociales del estado que se encuentran compiladas en el decreto No.111 de 1.996 y 115 de 1.996.

ARTICULO 3. La E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz ejercerá un seguimiento financiero permanente a los estimativos de recaudo de los recursos propios, rentas cedidas y de destinación especial previsto en su presupuesto, para la cual adoptará las medidas que consideren pertinentes.

ARTICULO 4. En ningún caso se podrán asignar partidas con cargo al Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz para financiar bonificaciones sobre sueldos, prima, prestaciones sociales y en general remuneraciones extralegales so pretexto de desarrollar programas de capacitación y de Bienestar Social salvo para el reconocimiento de los derechos adquiridos de acuerdo con las normas legales Vigentes.

ARTICULO 5. Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, serán solidariamente responsables de los perjuicios que puedan ocasionar por su comportamiento:

- A. El ordenador del gasto o cualquier otro funcionario que asuma a nombre de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz obligaciones no autorizadas en la ley o expidan giros para el pago de las mismas.
- B. Los funcionarios que contabilicen y registren presupuestalmente obligaciones contraídas contra expresa prohibición o elaboren giros pagos de las mismas,

ARTICULO 6: La adquisición de bienes y servicios de la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, requiere de la elaboración anual del programa general de compra de que trata el decreto 751/84, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Acuerdo No.011 de 1.998 "Estatuto Contractual". En tal sentido se aprueba en Plan General de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios presentado por la Empresa, en anexo adjunto.

ARTICULO 7: Los contratos que celebre la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz están limitados en su cuantía al monto disponible de la apropiación presupuestal.

ARTICULO 8: Sin perjuicio de lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva No. 011 de fecha 03/06/98 (Estatuto de contratación) para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz tendrá en cuenta las condiciones que este mercado ofrezca y escogerán a la más eficiente y favorable.

9

Continuación....

ACUERDO No. 021

16 DIC 2010

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.011

ARTICULO 9: Prohíbese ordenar, autorizar fiestas, agasajos, celebraciones o conmemoraciones u otorgar regalos con cargo al Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, salvo en las actividades de Bienestar Social, relacionadas con la celebración de la Navidad de los funcionarios.

ARTICULO 10: Prohíbese a los servidores públicos la realización de gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo al presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz de conmemoraciones, aniversarios o similares y el uso con fines personales de los servicios de correspondencia y comunicación.

ARTICULO 11: No se podrán hacer erogaciones para afiliación a clubes sociales o entidades del mismo orden. En consecuencia no se podrá autorizar pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.

ARTICULO 12: El presente presupuesto se podrá ajustar al convenio de desempeño suscrito entre la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz y el Ministerio de Salud con el fin de generar viabilidad.

ARTICULO 13: AUTORIZAR al Gerente Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz para realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos, Rubro Cuentas por Cobrar vigencias anteriores y presupuesto de Gastos, Rubro Cuentas por Pagar vigencias anteriores, mediante resolución motivada, en aras de obtener celeridad del pago de obligaciones a los acreedores de la Entidad.

Efectuado el recaudo y considerando pertinente realizar la adición presupuestal, se expedirá la respectiva resolución de adición y se informara a la Junta Directiva en fecha próxima posterior, cuando sea citada con carácter ordinaria o extraordinaria, para su ratificación y posterior envío al CONFIS Departamental, y esta autorización se aplicará para toda la vigencia fiscal de 2011

ARTICULO ULTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales el 1º. de Enero del 2.011.

Dada en la Ciudad de San José de Cúcuta, a los _____ días del mes de Diciembre de 2.010.

16 DIC 2010



Presidente

Secretario

